



UNA

CUARTA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

ING. MARCOS VALENTIN CALDERON VASCONEZ Y SRA

MELBA CONCHA MONTOYA Y OTRA

100

23 NOVIEMBRE 2004

Directorio: Tel: 2234-144
2do. Piso Oficina No. 203 Telet: 2234-144
Quito - Ecuador


01/xii/04

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

ING. MARCOS VALENTIN CALDERON VASCONEZ Y MARIA ANTONIETA
VARGAS ALZAMORA

A FAVOR DE:

MELBA CONCHA MONTOYA Y LAURA ALEXANDRA LOMAS CONCHA

CUANTÍA: UDS \$ 100,00

DI 2 COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metro-
politano de Quito, capital de la República del Ecuador,
el día de hoy veinte y tres (23) de NOVIEMBRE del año
dos mil cuatro, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, encargado, según oficio
número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG de fecha
cinco de agosto del dos mil tres , comparece por una
parte en calidad de cedentes los cónyuges Ingeniero
MARCOS VALENTIN CALDERON VASCONEZ Y MARIA ANTONIETA
VARGAS ALZAMORA, ecuatorianos , y por otra parte y en

calidad de cesionarias las señoras MELBA CONCHA MONTOYA, viuda y LAURA ALEXANDRA LOMAS CONCHA , casada , colombianas , todos por sus propios derechos , mayores de edad, domiciliadas en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda", por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges Señor Ingeniero Marcos Valentín Calderón Vasconez y María Antonieta Vargas Alzamora, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS, las señoras MELBA CONCHA MONTOYA y LAURA ALEXANDRA LOMAS CONCHA, por sus propios derechos, de estado civil viuda y casada, respectivamente, ambas de nacionalidad colombiana, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. Por escritura pública

otorgada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, el doce de diciembre del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de febrero del dos mil uno, se constituyó la COMPAÑÍA TÉCNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda"; DOS. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día lunes ocho de noviembre del dos mil cuatro autoriza una cesión de participaciones sociales en la COMPAÑÍA TÉCNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda". TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Con los antecedentes expuestos y en mérito a las resoluciones adoptadas por la Junta General de socios de ocho de noviembre del dos mil cuatro, constantes en el acta que se agrega como documento habilitante, el Ingeniero Marcos Valentín Calderón Vasconez, procede a realizar la cesión de participaciones sociales de conformidad con el detalle constante en el acta de la referida Junta, esto es a favor de la Señora Melba Concha Montoya cede cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar americano de valor cada una; mientras que a favor de la socia Laura Lomas cede las cincuenta (50) participaciones sociales restantes de un dólar americano de valor cada una. CUARTA. PRECIO. La presente Cesión de Participaciones Sociales que se realiza por medio de este instrumento, se lo hace por el valor nominal, es decir, que el valor de cada participación es de un dólar americano, que es cancelado por cada

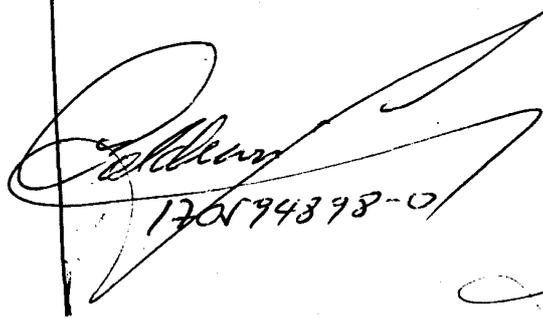
CESIONARIA en el monto de la cesión que a cada una se lo hace, cuya cantidad asciende a la suma total de US\$ 100,00 (CIEN DOLARES AMERICANOS). Los cedentes al respecto declaran haber recibido el precio justo en dinero en efectivo, en moneda de curso legal y a entera satisfacción, por lo que manifiestan expresamente que renuncian a cualquier reclamación posterior por este concepto, dándole a esta transacción el valor de cosa juzgada.

QUINTA. NUEVO CUADRO DE INTEGRACION. Como consecuencia de las cesiones acordadas y aprobadas, el nuevo cuadro de integración de capital de la COMPAÑIA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda" , queda de la siguiente manera; *****

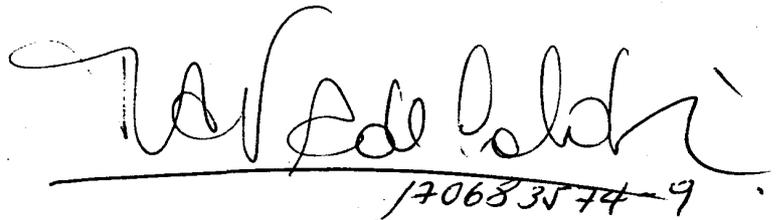
SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	ANTERIOR	ACTUAL	
	US\$	US\$	
Melba Concha	200	250	250 Mon-
Laura Lomas	100	150	150
TOTAL	300	400	400

SEXTA. INSCRIPCION Y RAZON.- La presente Cesión de Participaciones Sociales se inscribirá en el respectivo libro de Compañía, se sentará razón de la misma en la matriz de la escritura de Constitución, se procederá a anular los certificados de aportación del socio cedente en concordancia con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se emitirán los nuevos certificados en concordancia con las

resoluciones pertinentes; así mismo, se procederá a inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA".- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por la doctora Angela Calderon abogado con matrícula profesional signada con el número tres mil setecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Fichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mi el Notario íntegramente al compareciente, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia, y en fe de ello firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



170594398-0



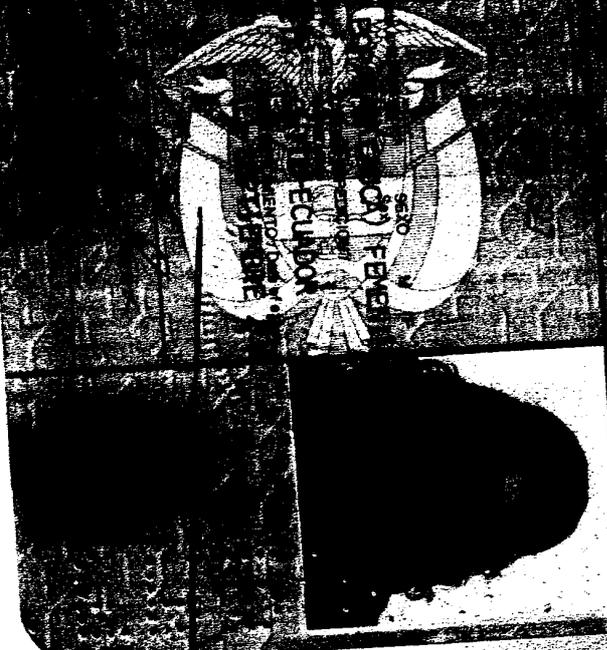
170683574-9



Meliponencia Montoya

~~Juan Villacís Medina~~
Juan Villacís Medina

E I N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -



PASAPORTE FRONTERIZO
VALIDO UNICAMENTE PARA LA REPUBLICA DE
ECUADOR

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de mayo de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Nacional CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ECUATORIANO

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA

LIBRO 10 Exp. 2714
ORDEN 335-669
TITULAR Laura Tomas Concha
NACIONALIDAD Colombiana
ADMISIONES MULTIPLES:
ACTIVIDAD AUTORIZADA Comerciante
FECHA DE EMISION 16 de junio de 1995
TRAMITE Consorcio
CORTO 10 OCT. 2000



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170894898-0

CALDERON VASCONEZ MARCOS VALENTIN
PICHINCHA/ GUAYAS/ GONZALEZ SUAREZ

27 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0341 00324 M

PICHINCHA/ GUAYAS/ GONZALEZ SUAREZ 1960

FORMA No. REN 1311454



ECUATORIANA Y CASANO Y CASANO

MARIA ANTONIETA VARGAS A

ING. CIVIL

JOSE CALDERON
PICHINCHA/ GUAYAS/ GONZALEZ SUAREZ

QUITO 05/10/2004

FECHA DE NACIMIENTO 05/10/2016

FORMA No. REN 1311454



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170683574-9

VARGAS ALZAMORA MARIA ANTONIETA

14 MAYO 1960

CHINBORAZO/ RIODANBA/ LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0341 00758

CHINBORAZO/ RIODANBA/ LIZARZABURU 1960

FORMA No. REN 1311454



ECUATORIANA Y CASANO Y CASANO

MARCOS VALENTIN CALDERON Y CASANO

SECCUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE VARGAS

MARCOS VALENTIN CALDERON Y CASANO

QUITO 26/01/2013

FECHA DE NACIMIENTO 26/01/2013

FORMA No. REN 1311454



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

GERTIFICADO DE VOTACION

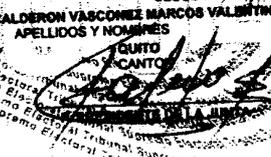
1-0001 NUMERO 170894898 CEDULA

CALDERON VASCONEZ MARCOS VALENTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHABINCHICO PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

GERTIFICADO DE VOTACION

53-0188 NUMERO 170683574 CEDULA

VARGAS ALZAMORA MARIA ANTONIETA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

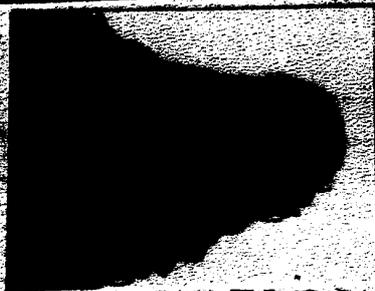


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a de

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASEPORT/TYPE / PASAPORTE No. C.C. 34.534.150

CONCHA DE LOMAS

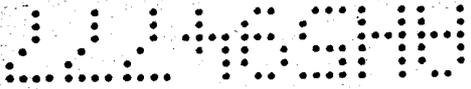
MELBA

21 NOVIEMBRE 1954 PALMIRA (VALLE)

5 ENERO 2011 QUITO-ECUADOR

JOSE ANGEL BASTIBLANCO MURDOZ
Oficial General de Consular

MODIFICACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
CONVENIO COLOMBIO-ECUATORIANO

REGISTRO N° 12-2478-4975 EXP. N° 3787

TITULAR Melba Concha de Lomas

NACIONALIDAD Colombiana

ADMISIONES MULTIPLES

ACTIVIDAD AUTORIZADA Comerciante

FECHA DE EMISION VISA 05 de enero de 1996

TRAMITE Translencia

QUITO 10 ENE. 2011

Ab. Humberto Romero Murdoz
Director General de Extranjería



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ECUATORIANO

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda" CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIA LUNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes ocho (8) del mes de noviembre del 2004, siendo las quince horas treinta, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la casa 45 C, del Condominio Santa Cruz, situado entre las calles De Los Tulipanes y las Palmeras de este Distrito, se reúnen los socios de la COMPAÑIA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda" con la asistencia de todos los socios y que son:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	No. DE PARTICIPACIONES
Melba Concha		
Montoya	200,00	200
Laura Lomas	100,00	100
Marcos Calderón	100,00	100
TOTAL	400,00	400

Preside la presente Junta la señora Melba Concha Montoya y actúa como secretario el Señor Marcos Calderón.

La Presidenta pide que por Secretaría se confirme si se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, lo cual es confirmado, procediendo por tanto a declarar instalada la Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando

expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Renuncia del Ingeniero Marcos Valentín Calderón a su calidad de socio;
2. Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del Ing. Marcos Valentín Calderón;
3. Anulación y emisión de nuevas participaciones sociales.

La Presidenta ordena que por Secretaría se de lectura de los puntos del orden del día a tratarse.

No existiendo observación alguna se lo aprueba.

PUNTO 1. Renuncia del Ingeniero Marcos Valentín Calderón a su calidad de socio.

El Ing. Marcos Valentín Calderón manifiesta que es su voluntad y por motivos de orden personal desea separarse de la Compañía, para lo cual pone a disposición del resto de socios sus cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que posee actualmente en la misma.

Efectuadas las deliberaciones consiguientes, los socios de la **COMPAÑÍA TÉCNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda"** aprueban lo siguiente:

RESOLUCION No. 1

Los socios de la **COMPAÑÍA TÉCNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda"** aprueban por unanimidad la renuncia del Ing. Marcos Valentín Calderón Vasconez a su calidad de socio de la misma.

PUNTO 2. Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del Ing. Marcos Valentín Calderón Vasconez;

El Ing. Marcos Calderón manifiesta que ya ha mantenido conversaciones individuales con las otras dos socias con quienes ha llegado al siguiente acuerdo: a la Señora Melba Concha Montoya le cede cincuenta (50)

participaciones sociales de un dólar de valor cada una; mientras que a la socia Laura Lomas le cede las cincuenta (50) participaciones sociales restantes de un dólar de valor cada una.

RESOLUCION No. 2

Como consecuencia de las cesiones acordadas y aprobadas, el nuevo cuadro de integración de capital de la **COMPAÑÍA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda"** queda de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	No. DE PARTICIPACIONES
Melba Concha Montoya	200,00	250	250
Laura Lomas	100,00	150	150
TOTAL	300,00	400	400

PUNTO No. 3 . Anulación y emisión de nuevas participaciones sociales.

Respecto a este punto los socios acuerdan lo siguiente:

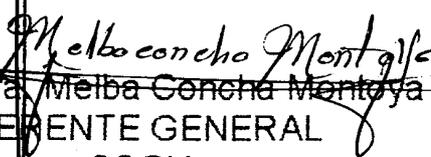
RESOLUCION No. 3.

Los socios de la **COMPAÑÍA TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS "TENOVENTAS Cía. Ltda"** autorizan expresamente a los administradores de la misma para que en esa calidad anulen y emitan las nuevas participaciones sociales en concordancia a las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas.

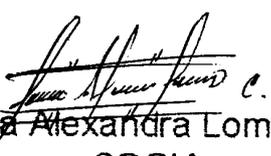
Sin haber otro asunto que tratar , la Presidenta siendo las 17h15 concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta.

Siendo las 17h35, la Presidenta reinstala la sesión, el acta es leída ,
aprobada y suscrita por todo el capital presente.

La Presidenta levanta la sesión a las 18h00.


~~Sra. Melba Concha Montoya~~
GERENTE GENERAL
SOCIA


Ing. Marcos Valentín Calderón V.
SECRETARIO
EX SOCIO


Sra. Laura Alexandra Lomas Concha
SOCIA

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta CUARTA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y tres de Noviembre del año dos mil cuatro .-



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitucion de compañía TECNICA DE SERVICIOS, PROMOCIONES, MERCADEO Y VENTAS TENOVENTAS CIA LTDA. otorgada ante El Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha doce de diciembre del dos mil , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE .- Quito a veinte y tres de noviembre del dos mil cuatro .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 634 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero del dos mil uno, a fs 577, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "TECNICA DE SERVICIOS PROMOCIONES MERCADEO Y VENTAS TENOVENTAS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng